

San Ramón de la Nueva Orán 27 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-382/2025.-
Resolución N° D-ORAN-539/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por el Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de movilidad, por haber asistido a una reunión sobre cobertura de seguros para pasantías curriculares, personal contratado, para deportes en la Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y realizar trámites en la Dirección de Compras y con integrante de la Comisión Paritaria de Nivel Particular por tramitación de 2 concursos categorías 07 para Servicios Generales y Cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 20 de Octubre de 2025.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Lic. Esteban Lara; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

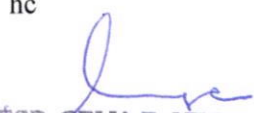
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Lic. Esteban Lara, por haber asistido a una reunión sobre cobertura de seguros para pasantías curriculares, personal contratado, para deportes en la Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y realizar trámites en la Dirección de Compras y con integrante de la Comisión Paritaria de Nivel Particular por tramitación de 2 concursos categorías 07 para Servicios Generales y Cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 20 de Octubre de 2025.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo, Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA